



CUT: 198598-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0599-2022-ANA-AAA.JZ-ALA.J

Guadalupe, 14 de noviembre de 2022

CUT	198598-2022	Fecha	07 de noviembre de 2022
Nombre solicitante	SARAVIA CHÁVEZ, HUMBERTO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Directoral N° 0656-2005 MA-ATDR-J		
Titular	SARAVIA CHICOMA, HERMOGEES		

De conformidad con el Informe Técnico N° 099-2022 ANA-AAA.JZ-ALA.J/RIF, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 198598-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Directoral N° 0656-2005 MA-ATDR-J, de fecha 07/09/2005, otorgada a favor de SARAVIA CHICOMA, HERMOGEES, respecto a la unidad operativa Cod: 18686, HUACA ALTA. .

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: SARAVIA CHÁVEZ, HUMBERTO con DNI 09026838, OSCCO MEJIA, TEÓFILA BEATRIZ con DNI 07823618, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 18686, HUACA ALTA		
Área (ha)	Total	Bajo riego	2.000
	Dpto.	La Libertad	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:<http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : D9741A68

Ubicación Política	Prov.	Pacasmayo
	Dist.	San Pedro De Lloc
Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	JEQUETEPEQUE
Org. de Usuarios	Junta	Jequetepeque
	Comisión	San Pedro
Bloque Riego	PJET-1201-B40 HUANABANO SANTA GERTRUDIS	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 659982.0083 / Norte: 9174599.1431	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE
Volumen asignado	29025.69260(m ³ /año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JULIO ENRIQUE MORALES RUIZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE